

DECRETO N° E -257 / 2012 /

COLINA, 03 de Febrero de 2012.

VISTOS: La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 108 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, entre los días 06 al 12 de Febrero de 2012, 05 días, (21 días Pendientes).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Oficina de Partes

Archivo